

C O N C E J O            M U N I C I P A L

1040 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 29 de Marzo de 1999 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello y Miguel Arriagada Martinez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIA A TRATAR:

- ASIGNACION MUNICIPAL A ODONTOLOGO CONSULTORIO QUILLECO  
SR. DANIEL VEJAR VENEGAS.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, acto seguido informa que el Odontólogo del Consultorio de Quilleco, Sr. Vejar, tiene un ofrecimiento para trabajar en el Consultorio Central de Los Angeles por un sueldo de \$680.000.- mensuales, sueldo que es superior en \$ 150.000.- al que tiene actualmente, el deseo de él no es irse de la Comuna, pero por razones económicas se ve en la obligación de hacerlo, conversada la situación manifiesta que se queda en la comuna siempre que se le cancele una Asignación Municipal mensual de Cien mil pesos líquidos.

Realizada esta presentación el Sr. Alcalde somete esta materia a consideración de los Señores Concejales.

Sr. Tapia manifiesta que es atendible la posición del Sr. Vejar, en el sentido que tiene que velar por su bienestar, ahora si el se va de la comuna nos complicaríamos sin odontólogo y sin Director Comunal de Salud, por lo tanto, en base a eso estaría de acuerdo en otorgar una cierta cantidad de lo que está pidiendo.

Sr. Arriagada propone otorgar solo la mitad de lo que esta solicitando.

Sr. Salas yo tengo entendido que existe un odontólogo interesado por la vacante del Consultorio de Canteras eso demuestra que hay odontólogo, ahora ese odontólogo está pidiendo \$ 320.000.- por 22 horas, pero si a ese odontólogo se le pide que haga jornada completa aquí en Quilleco lo va hacer por \$ 640.000.-, lo que es mas estimulante, el Sr. Vejar nos está significando sobre los \$ 700.000.- ademas el Sr. Vejar tiene otras asignaciones que le hacen aumentar bastante su sueldo, ahora el Sr. Vejar no es que vaya a quedar sin trabajo a él le están ofreciendo mas de lo que gana acá, entonces hay una presión sobre el Concejo que se tiene que pagar lo que él pide, si seguimos, con esto se van a tener otros casos como lo han habido, yo en este caso me voy abstener, ademas este Sr. tiene otras garantías la de tener una clínica a su disposición para hacer trabajos particulares.

Sr. Aranguiz dice que tiempo atrás a una funcionaria de salud, de menor injerencia que el Sr. Vejar, humildemente se le quitaron \$ 20.000.-, pienso que en esta oportunidad se debiera medir la situación para no producir un problema con el resto de los funcionarios y así determinar que es mejor para la Municipalidad.

Sr. Arriagada dice no entender la posición del Concejal Aranguiz, porque resulta que el otro día cuando el Sr. Vejar presentó su situación se manifestó muy benevolente con él.

Sr. Aranguiz yo lo que dije fue que siempre ha existido una buena disposición del Concejo para atender sus peticiones, yo hablé del Concejo no en forma personal.

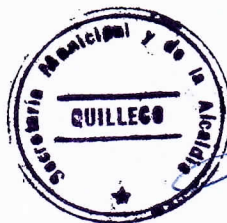
Sr. Tapia Nosotros como Concejales tenemos que tener claro las implicancias que tiene la partida del Sr. Vejar y hasta que punto es nuestra responsabilidad como Concejo, porque si no hay implicancias se puede contratar otro profesional.

Sr. Alcalde responde que el Sr. Vejar lo está haciendo bien como Director Comunal de Salud, él no está pidiendo mas sueldo por esa función, está pidiendo mas sueldo por su función de Odontólogo y las implicancias que puede tener va a depender del valor que cada uno de los Concejales de al hecho de quedar sin Odontólogo.

Considerando las opiniones vertidas por cada uno de los Concejales el Sr. Alcalde manifiesta que al parecer existe la voluntad de acceder parcialmente a la petición del Sr. Vejar, por lo tanto, somete a votación la proposición de otorgar una asignación de \$50.000.- imponible, moción que es aprobada por simple mayoría, con el solo voto en contra del Concejal Aranguiz quien manifiesta estar de acuerdo con \$ 50.000 líquidos.

En definitiva el H. Concejo por mayoría acuerda ofrecer al Sr. Vejar una Asignación Municipal mensual imponible de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) decisión que es definitiva.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL